ANÁLISIS DEL SECTOR

Con fundamento en lo consagrado en los Artículos 2.2.1.2.1.5.1, 2.2.1.2.1.5.2 y 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto No 1082 de 2015 y Manual – Guía para la elaboración de estudios del sector Expedido por Colombia Compra Eficiente, por medio del presente documento se deja constancia de los factores que se constituyen en el estudio del sector económico referente al contrato cuyo objeto será **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE VALORACIONES EXAMENES MÉDICO OCUPACIONALES PARA LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE PESCA-BOYACA."**, dentro del cual se considerarán los siguientes aspectos acordes con la proporción al valor del proceso de contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y a los riesgos identificados para el proceso de contratación.

1. ASPECTOS GENERALES.

Es importante resaltar que la función de compras debe estar orientada a satisfacer las necesidades de las Entidades Estatales y a obtener el mayor valor por el dinero público. Las Entidades Estatales deben entender claramente cuál es su necesidad y cómo pueden satisfacerla, por lo cual, deben conocer y entender cómo y con quién pueden establecer la relación que permite satisfacer la necesidad identificada. Para el efecto es necesario conocer el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad.

Entender el mercado del bien o servicio que la Entidad Estatal pretende adquirir permite diseñar el Proceso de Contratación con la información necesaria para alcanzar los objetivos de eficacia, eficiencia, economía, promoción de la competencia y manejo del Riesgo.

El Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 establece:

Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso.

En ese orden de ideas, se procede a realizar el mencionado análisis para la contratación que se pretende celebrar.

2. PERSPECTIVA LEGAL

La perspectiva legal del presente objeto contractual se fundamenta en lo dispuesto por la Constitución Política de Colombia, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios, especialmente el Decreto 1082 de 2015, que regulan la contratación estatal y facultan a las entidades públicas para contratar la prestación de servicios necesarios para el cumplimiento de sus funciones administrativas. Asimismo, se sustenta en las disposiciones del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST, contenidas en la Ley 1562 de 2012, el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 2346 de 2007 del Ministerio de la Protección Social, mediante la cual se regula la práctica de evaluaciones médicas ocupacionales y el manejo y contenido de las historias clínicas ocupacionales. En este sentido, la Administración Municipal de Pesca–Boyacá requiere garantizar el seguimiento de las condiciones de salud de sus funcionarios públicos, prevenir riesgos laborales y dar cumplimiento a las obligaciones legales en materia de salud ocupacional, razón por la cual resulta procedente la contratación de servicios especializados para la realización de valoraciones y exámenes médico ocupacionales.

3. ANALISIS ECÓNOMICO.

El análisis del sector debe cubrir tres áreas:

- ✓ Aspectos generales del mercado
- ✓ Análisis técnico
- ✓ Análisis de la oferta
- ✓ Análisis de la demanda

En ese orden de ideas, se procede a realizar el mencionado análisis para la contratación que se pretende celebrar:

ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

En el primer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,7% respecto al mismo periodo de 2024pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 0,6%.

• Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 7,1% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

• Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental decrece 1,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,8%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,1%.

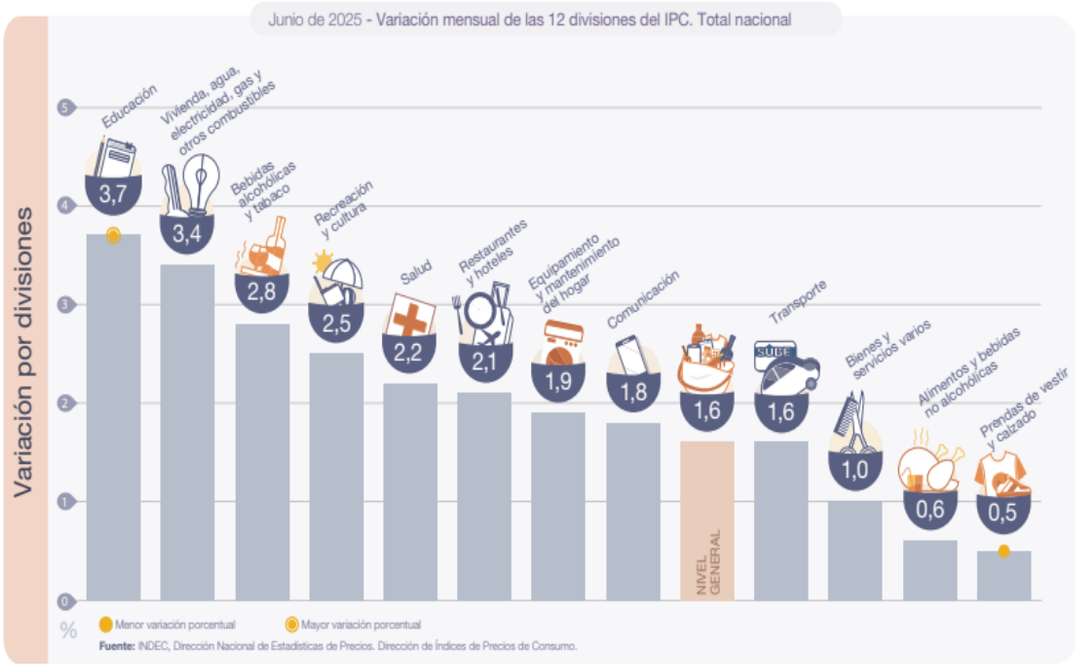
• Actividades financieras y de seguros crece 1,0%.

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 0,6%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2025pr-I / 2024pr-I	2025pr-I / 2024pr-IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	7,1	-0,2
Explotación de minas y canteras	-5,0	0,2
Industrias manufactureras	1,4	0,2
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	-1,2	0,3
Construcción	-3,5	-1,8
Comercio al por mayor y al por menor[3]	3,9	0,4
Información y comunicaciones	0,7	-1,0
Actividades financieras y de seguros	3,3	1,0
Actividades inmobiliarias	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,0	0,6
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	3,5	0,6
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	15,5	4,1
Valor agregado bruto	**2,7**	**0,6**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,2	-0,3
Producto Interno Bruto	**2,7**	**0,8**

Fuente: DANE, PIB_T



Cuadro 1. **Índice de precios al consumidor.**
Variaciones de junio con respecto al mes anterior, según divisiones. Total nacional y regiones

Nivel general y divisiones	Nacional	Región geográfica del país					
		GBA	Pampeana	Noreste	Noroeste	Cuyo	Patagonia
		Porcentaje					
Nivel general	**1,6**	**2,0**	**1,3**	**1,1**	**1,2**	**1,0**	**1,8**
Alimentos y bebidas no alcohólicas	0,6	0,9	0,3	0,0	0,2	0,0	0,9
Bebidas alcohólicas y tabaco	2,8	3,0	2,6	2,0	2,6	2,8	2,8
Prendas de vestir y calzado	0,5	-0,1	1,0	0,9	1,9	-0,4	1,5
Vivienda, agua, electricidad, gas y otros combustibles	3,4	4,3	3,2	3,0	1,8	0,3	3,9
Equipamiento y mantenimiento del hogar	1,9	2,1	1,6	0,9	2,1	2,0	3,1
Salud	2,2	2,2	2,1	2,5	1,9	2,2	1,8
Transporte	1,6	2,2	1,2	0,6	1,4	0,9	1,6
Comunicación	1,8	2,0	1,9	1,0	0,5	1,4	2,1
Recreación y cultura	2,5	4,1	0,5	1,2	1,9	3,8	1,5
Educación	3,7	3,7	4,2	1,7	4,9	1,5	1,4
Restaurantes y hoteles	2,1	2,2	1,8	3,1	1,6	2,5	2,9
Bienes y servicios varios	1,0	0,8	1,6	1,5	0,4	0,4	0,0

Fuente: INDEC, Dirección Nacional de Estadísticas de Precios. Dirección de Índices de Precios de Consumo.

Industrias manufactureras

En el primer trimestre de 2025pr, el valor agregado de las industrias manufactureras crece 1,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 4):

• Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 3,9%.

• Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles crece 5,6%.

• Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 1,4%.

• Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos decrece 1,8%.

• Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo crece 1,7%.

• Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crecen 7,1%.

Tabla 4. Industrias manufactureras
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2025pr-I / 2024pr-I	2025pr-I / 2024pr-IV
Elaboración de productos alimenticios[2]	3,9	0,3
Fabricación de productos textiles[3]	5,6	1,9
Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles[4]	-1,4	0,7
Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles[5]	-1,8	-0,1
Fabricación de productos metalúrgicos básicos[6]	1,7	-0,9
Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras	7,1	3,4
Industrias manufactureras	**1,4**	**0,2**

Fuente: DANE, PIB_T

Comercio al por mayor y al por menor

En el primer trimestre de 2025pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 3,9% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 6,0%.

• Transporte y almacenamiento crece 2,9%.

• Alojamiento y servicios de comida decrece 0,2%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 0,4%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 1,0%.

• Transporte y almacenamiento decrece 1,5%.

• Alojamiento y servicios de comida crece 0,2%.

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Primer trimestre 2025[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2025[pr]-I / 2024[pr]-I	2025[pr]-I / 2024[pr]-IV
Comercio al por mayor y al por menor[3]	6,0	1,0
Transporte y almacenamiento	2,9	-1,5
Alojamiento y servicios de comida	-0,2	0,2
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**3,9**	**0,4**

Fuente: DANE,PIB_T

El sector al cual aplica el presente proceso contractual:

No.	*SECTOR*	APLICA
1	AGROPECUARIO	
2	SERVICIOS	X
3	INDUSTRIAL	
4	FINANCIERO	
5	CONSTRUCCIÓN	
6	MINERO	
7	COMUNICACIONES	
8	OTROS	

4. ANALISIS TÉCNICO

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	EXAMEN MÉDICO OCUPACIONAL CON ÉNFASIS EN SISTEMA OSTEOMUSCULAR	21
2	AUDIOMETRÍA	21
3	VISIOMETRIA	21
4	PERFIL LIPÍDICO	21
5	GLICEMIA	21
6	CUADRO HEMÁTICO	21
7	CREATININA	21
8	BUN	21
9	ELECTROCARDIOGRAMA	21
10	PSICOSENSOMETRICOS PARA CONDUCTORES	2

5. ANALISIS DE LA OFERTA

De conformidad con la guía, elaborada por Colombia Compra Eficiente para este tipo de análisis, se han consultado las condiciones en las cuales la BPP ha adquirido en el pasado el bien o servicio a contratar, utilizando para ello la herramienta tecnológica que brinda el SECOP, consultando los archivos de la Entidad

CONTRATO	TIPO DE CONTRATO	OBJETO	VALOR	LINK
MP-MC-021-2021	MÍNIMA CUANTÍA	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE EXÁMENES MÉDICO OCUPACIONALES CON ÉNFASIS EN OSTEOMUSCULAR, PERIÓDICOS, DE INGRESO, RETIRO PARA EL PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE PESCA BOYACA	$ 3,500,000	https://shorturl.at/jacBp
MP-IMC-017-2023	MÍNIMA CUANTÍA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE VALORACIONES EXAMENES MÉDICO OCUPACIONALES PARA LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE PESCA -BOYACA	$ 9,300,000	https://shorturl.at/9QSOh

6. ANALISIS DE LA DEMANDA

Análisis económico realizado tomando como base dos cotizaciones que tienen actividad comercial a fin del presente proceso de contratación y resultado de la media aritmética de la sumatoria de las mismas arroja un valor el cual es tomado como presupuesto oficial del ítem unitario establecido para adelantar el presente proceso de contratación, tal y como se presenta a continuación:

			COTIZACION MEDICINA & SEGURIDAD		COTIZACION HSEQ ENFOQUE Y SOLUCIONES S.A.S.		VALOR PROMEDIO	
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**	**VALOR UNITARIO MEDIA ARITMETICA**	**VALOR TOTAL MEDIA ARITMETICA**
1	EXAMEN MÉDICO OCUPACIONAL CON	21	$ 31,050	$ 652,050	$ 40,000	$ 840,000	$ 35,525	$ 746,025

	ÉNFASIS EN SISTEMA OSTEOMUSCULAR							
2	AUDIOMETRÍA	21	$ 14,950	$ 313,950	$ 17,000	$ 357,000	$ 15,975	$ 335,475
3	VISIOMETRIA	21	$ 11,500	$ 241,500	$ 17,000	$ 357,000	$ 14,250	$ 299,250
4	PERFIL LIPÍDICO	21	$ 32,200	$ 676,200	$ 32,000	$ 672,000	$ 32,100	$ 674,100
5	GLICEMIA	21	$ 10,350	$ 217,350	$ 12,000	$ 252,000	$ 11,175	$ 234,675
6	CUADRO HEMÁTICO	21	$ 19,550	$ 410,550	$ 22,000	$ 462,000	$ 20,775	$ 436,275
7	CREATININA	21	$ 12,650	$ 265,650	$ 13,000	$ 273,000	$ 12,825	$ 269,325
8	BUN	21	$ 12,650	$ 265,650	$ 13,000	$ 273,000	$ 12,825	$ 269,325
9	ELECTROCARDIOGRAMA	21	$ 31,050	$ 652,050	$ 30,000	$ 630,000	$ 30,525	$ 641,025
10	PSICOSENSOMETRICOS PARA CONDUCTORES	2	$ 55,200	$ 110,400	$ 46,000	$ 92,000	$ 50,600	$ 101,200
TOTAL				**$ 3,805,350**		**$ 4,208,000**		**$ 4,006,675**

Nota: las cotizaciones se encuentran en la respectiva carpeta del proceso contractual

Perspectiva comercial frente a la demanda de otras entidades:

El Municipio de PESCA, debe contestarse la siguiente pregunta: ¿Cómo adquieren las Entidades Estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?, a lo cual se halla la siguiente información:

PROCESO NO.	ENTIDAD	VALOR CONTRATO	AÑO	OBJETO	MODALIDAD DE SELECCIÓN	LINK
5MC-013-2026	MUNICIPIO DE ARAUCA-ARAUCA	$ 40.000.000	2026	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE EXAMENES MEDICOS OCUPACIONALES PERIÓDICOS Y COMPLEMENTARIOS PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE ARAUCA	MINIMA CUANTÍA	https://goo.su/X3pDhDa
CGQINV-006-2026	CONTRALORIA GENERAL DEL QUINDIO	$ 4.230.000	2026	PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA REALIZACION DE EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL DE INGRESO, PERIODICO Y DE RETIRO, ASI COMO TAMBIEN PRUEBAS COMPLEMENTARIAS ESPECIALIZADAS PARA LOS SERVIDORES PUBLICOS DE LA CONTRALORIA GENERAL DEL QUINDIO	MINIMA CUANTÍA	https://goo.su/eeHSo
SMIN-012-2026	MUNICIPIO DE ZIPAQUIRÁ - CUNDINAMARCA	$ 58.623.400	2026	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES DE INGRESO, PERIÓDICOS Y DE EGRESO, INTERVENCIÓN SOBRE LAS RECOMENDACIONES DE LA BATERÍA DE RIESGOS PSICOSOCIAL; DISEÑO DEL SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICO DE RIESGO CARDIOVASCULAR Y ANÁLISIS DE PUESTOS DE TRABAJO	MINIMA CUANTÍA	https://goo.su/twczGu

PROCESO NO.	ENTIDAD	VALOR CONTRATO	AÑO	OBJETO	MODALIDAD DE SELECCIÓN	LINK
MC-SEG-02973-2026	GOBERNACION NORTE DE SANTANDER	$ 148.826.925	2026	REALIZACION DE EXAMENES MEDICOS DE SALUD OCUPACIONAL DE INGRESO, PERMANENCIA Y RETIRO PARA LA PLANTA DE PERSONAL CENTRAL Y ADMINISTRATIVOS DE LA GOBERNACION NORTE DE SANTANDER	MINIMA CUANTÍA	https://goo.su/L7LHw
SDI-1800-1518-2026	ALCALDIA MUNICIPAL DE BUGA - VALLE DEL CAUCA	$ 60.000.000	2026	PRESTACION DE SERVICIOS DE DIAGNOSTICO, EXAMEN Y EVALUACION DE LOS FUNCIONARIOS DE LA PLANTA CENTRAL Y ADMINISTRATIVOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUADALAJARA DE BUGA, EN CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, Y EL PROGRAMA DE MEDICINA PREVENTIVA DEL TRABAJO	MINIMA CUANTÍA	https://goo.su/XJ7VI

7. PERSPECTIVA FINANCIERA:

Teniendo en cuenta que la modalidad de selección de contratista será la mínima cuantía; con fundamento en lo consagrado en el Numeral 5º del Articulo 2 de la ley 1150 de 2007, artículo 94 de la ley 1474 de Julio 12 de 2011, Artículos 2.2.1.2.1.5.1, 2.2.1.2.1.5.2 y 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto No 1082 de 2015 y Manual de la modalidad de Selección de mínima Cuantía Expedido por Colombia Compra Eficiente; en la cual las entidades estatales solamente están obligadas a establecer requisitos habilitantes de capacidad financiera cuando se pague antes de la entrega a satisfacción de los bienes, obras o servicios; situación que no se presente en el presente proceso.

8. PERSPECTIVA ORGANIZACIONAL:

Teniendo en cuenta que la modalidad de selección de contratista será la mínima cuantía; con fundamento en lo consagrado en el Numeral 5º del Articulo 2 de la ley 1150 de 2007, artículo 94 de la ley 1474 de Julio 12 de 2011, Artículos 2.2.1.2.1.5.1, 2.2.1.2.1.5.2 y 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto No 1082 de 2015 y Manual de la modalidad de Selección de mínima Cuantía Expedido por Colombia Compra Eficiente; en la cual, el precio es el factor de selección del proponente. Es decir, la entidad estatal debe adjudicar el proceso de contratación al oferente que cumpla con todas las condiciones exigidas por la entidad (requisitos habilitantes) en los documentos del proceso (estudios previos e invitación a participar), y que ofrezca el menor valor; requisitos habilitantes dentro de los que principalmente se evaluará la capacidad jurídica y de ser necesario la experiencia y la capacidad financiera; razones por las cuales, no es necesario acreditar requisitos habilitantes de capacidad organizacional.

9. DEPENDENCIA RESPONSABLE

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Original firmado

HENRY ALBERTO RAMIREZ CARDOZO
Secretario de Gobierno

Elaboro y proyecto: Camilo Adame– Asesor Externo
Aprobó: Henry Alberto Ramírez Cardozo – Secretario De Gobierno